

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 20 de Octubre del 2014

SEÑOR:

LUIS ANTONIO ESPIN MARMOL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
CARGA PESADA "RAPIDS AND SURE S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **ULCUANGO PAILLACHO MILTON OSCAR** de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula N-1713765756; **UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de DIEZ Y SEIS DOLARES (\$ 16,00) cada una.**

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes "RAPIDS AND SURE S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) Paillacho Cabascango Mariana Irene
CEDENTE
C.C. 1703228849



f) Ulcuango Paillacho Milton Oscar
CESIONARIO
C.C 1713765756

Yo, **Victor Julio Ulcuango Cuascota** conyugue de Mariana Paillacho en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano, autorizo la presente sesión de acciones.



f) Victor Julio Ulcuango Cuascota
CONYUGUE
C.C. 170393984-1